Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2802
ANT. : Proyecto denominado Pavimentación Rotura Reposición Calle Cobija Tramo entre Pedro de Valdivia y Condominio Verdes Campiñas, Calama.
MAT. : Envía observaciones a proyecto denominado Pavimentación Rotura Reposición Calle Cobija Tramo entre Pedro de Valdivia y Condominio Verdes Campiñas, Calama.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 29 octubre 2026

A : LUIS FLORES MERCADO
INGENIERO CIVIL
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

Con relación al proyecto de pavimentación denominado Pavimentación Rotura Reposición Calle Cobija Tramo entre Pedro de Valdivia y Condominio Verdes Campiñas, ingresado el 14 de septiembre de 2026, con numero interno SERVIU 2356, comunico a ud. las siguientes observaciones:

Memoria de diseño:

1. El proyecto corresponde a "conversación de pavimentos", se deberá cambiar el nombre.
2. Los paquetes estructurales deben estar justificados con su clasificación de via y de acuerdo con el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación del MINVU 2018.
3. Se deberá corregir el precio unitario de la partida 4.2 "Riego de liga", considerando el valor de $3.205/m² establecido en el ítem 3.14 del Listado de Precios Unitarios SERVIU 2026, Zona 2 (Calama).
4. Se deberá corregir el precio unitario de la partida 4.3 "Geogrilla (suministro y colocación)", considerando el valor de $5.515/m² establecido en el ítem 3.16 del Listado de Precios Unitarios SERVIU 2026, Zona 2 (Calama).
5. Deberá considerar la partida de "Nivelación de Cámara".
6. Deberá considerar la partida de "Maquillaje y enboquillado de solera existente".
7. Se deben adjuntar fotografías del todo el tramo a intervenir, estas deben identificar claramente la calidad actual del pavimento.
8. Considerar observaciones de planimetría en la actualización de la memoria de diseño y el presupuesto.

Planimetría:

9. Quitar "SHX Text" de planimetría.
10. Corregir materia, solo se refiere a tramo 1.
11. En lámina 2 incluir Hatch de calzada proyectada en simbología.
12. Las soleras no se deben presentar inclinadas como se muestra en los perfiles tipo.
13. El tramo 2 no es contante en el ancho de calzada, se deberá indicar variable y la cantidad mínima y máxima de anchos.
14. Indicar pendientes de bombeo.
15. El proyecto deberá contar con proyecto de Señalética y Demarcación aprobado por la Dirección de Tránsito de Calama
16. Incluir las siguientes notas:
    - El proyecto debe cumplir con el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación 2018 del MINVU.
    - Se deberá considerar bacheo nivelante en caso de llegar a la base.
    - En caso de existir reductores de velocidad se deberá considerar su reposición.

- El desnivel entre el canto superior de la solera y el pavimento continuo para conservación será de 13 cm para soleras tipo A, se aceptará un mínimo de 11 cm en casos debidamente justificados.
- Las cámaras comprendidas dentro de los límites de intervención deben estar en buenas condiciones, esto es niveladas, sin grietas ni fisuras, al momento de la recepción de las obras.

Otros:

17. En la carta de cada reingreso debe hacer mención al oficio que está respondiendo y su fecha correspondiente.
18. Todas las variaciones en planta deben estar reflejadas en cortes.
19. Todas las observaciones detalladas deberán ser solucionadas en todos los planos que corresponda e incluirlas en el presupuesto cuando se vea afectado.
20. Adjuntar presupuesto en formato editable.
21. Se deberá ingresar el proyecto vía oficina de partes virtual ofpaantof@minvu.cl.
22. Incluir minuta de observaciones subsanadas.

Por orden del Sr. Director

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

MUG/CLA/REC

Distribución

- LUIS FLORES MERCADO - LRFM001@GMAIL.COM
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por David Moraga Jofre Fecha firma: 29-10-2026 17:00:03

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2802 Timbre: EACFAYFFUYYEBHA En: https://validoc.minvu.cl